



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**DE 20 DE MAYO DE 2016**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 31 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO euros y CINCUENTA céntimos (129.765,50 €), y que se encuentra en su expediente.

**III.- CAMPAÑA DEPORTIVA DE VERANO.-**

Desde la Comisión de Deportes se presenta el programa de la Campaña Deportiva de Verano 2016. Esta campaña se celebrará entre el 22 de junio y el 19 de julio. El presupuesto de la misma es de CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO euros ===== (14.568,00 €) y el total de los ingresos de los cursillos y la subvención de la Diputación Foral de NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS euros (9.586,00 €).

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el programa, que se encuentra en su expediente, acuerda la aprobación de esta Campaña Deportiva de Verano 2016.

**IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-**

Vista la propuesta de concesión de subvenciones por las actividades llevadas a cabo durante las fiestas de San Prudencio, presentada por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Lazkao Kirol Elkartea.- Aprobar una subvención de seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros y cuarenta y cinco céntimos (6.449,45 €) por la organización de pruebas ciclistas. Habida cuenta de que les fueron adelantados 6.000,00 €, la cantidad a abonar ahora será de 449,45 €.

...///...

- Antzar Gazteak Korrikalariak.- Aprobar una subvención de dos mil seiscientos cincuenta y ocho euros y cuarenta y dos céntimos (2.658,42 €) por la organización de la I carrera por parejas. Habida cuenta de que les fueron adelantados 1.700,00 €, la cantidad a abonar ahora será de 658,42 €.
- Sociedad Domarda.- Aprobar una subvención de tres mil seiscientos cincuenta y nueve euros y ochenta y un céntimos (3.659,81 €) por la organización del concurso de bacalao y de la sardinada. Habida cuenta de que les fueron adelantados 3.000,00 €, la cantidad a abonar será 659,81 €.

#### V.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Antzar Korrikalariak.- Aprobar una subvención de cuatrocientos euros (400,00 €) por la organización del XIV Cross Antzarrak.

#### VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y cuatro y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.



*[Handwritten signature in blue ink]*